

110301

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: LIBARDO ASPRILLA LARA, Director General

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad primer trimestre 2020

Respetado doctor:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 807 de 2019 artículo 39 Parágrafo 5, el cual establece:

Artículo 39. Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes previstos en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015 o en la norma vigente sobre la materia.

(...)

Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.

Conforme a lo anterior, adjunto el informe con los resultados de auditoría, que tuvo como fin verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades de los proyectos de inversión de la entidad, en sus componentes de gestión contractual, ejecución presupuestal, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas con corte al 31 de marzo de 2020.

El presente informe se socializó el día 21-may-2020 a la SGSRI, SESEC, SFE y SDAE, se recibieron las siguientes replicas:

	DEPENDENCIA	MEMORANDO	FECHA
1	SGSRI	00110-817-003056	22-05-2020
2	SESEC	00110-817-003009	22-05-2020
3	SDAE	00110-817-003078	26-05-2020

Por tratarse de un informe de ley y no de un proceso de auditoría interna regular, se espera que las áreas responsables implementen acciones de mejora relacionadas con el proceso de

rendición de cuentas de la Entidad. Por lo tanto, no se solicita la formulación de un plan de mejoramiento para seguimiento de la ACI.

Los resultados aquí presentados se encuentran soportados en el Informe de Auditoría correspondiente, el cual hace parte integral de esta comunicación.

Cordialmente,



CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Anexos: ocho (8) Folios

Copia: Dr. JUAN CARLOS REYES ROJAS, Asesor del Despacho del Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Marlon Contreras Turbay – Profesional Universitario	Original Firmado	27-may-2020
Aprobó	Carmen Elena Bernal Andrade – Asesora de Control Interno	Original Firmado	27-may-2020
Revisó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la **Asesora de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES.

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: FO-175
Versión: 08
Fecha: 27/12/2017

Fecha:

05-05-2020

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS (1)	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE (1)	LEGAL (1)	ÉNFASIS SEGÚN MIPG (1)
	X			1. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación – Políticas Planeación institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. 2. Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Política Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público. 3. Dimensión Control Interno – Política Control Interno. MECI: Actividades de control y actividades de monitoreo.
INFORME (2)	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad - Información con corte al 31 de marzo de 2020.			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	PO-001 Planeación Estratégica y Táctica. PR-122 Formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión.			
RESPONSABLE DEL PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> Fátima Verónica Quintero Núñez, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico. Luz Nereyda Moreno Mosquera, Subdirectora de Gestión Redes Sociales e Informalidad. Cristian Felipe González Guerrero, Subdirector Emprendimiento servicios Empresariales y Comercialización. Martha Elizabeth Triana Laverde, Subdirectora Formación y Empleabilidad. 			
OBJETIVO	Verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades de los proyectos de inversión, gestión contractual, ejecución presupuestal, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social con corte al primer trimestre de 2020.			
ALCANCE	Acciones ejecutadas durante el primer trimestre de 2020 frente a los proyectos de inversión (gestión presupuestal, contractual y física).			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Desde 03 de abril al 04 de mayo de 2020.			
EQUIPO AUDITOR Y/O EVALUADOR	Marlon Contreras Turbay Rosa Turriago Calderón			

(1) Marque con X el enfoque y énfasis que tuvo la Auditoría Interna.

(2) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(3) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA <small>(3)</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Distrital No. 645 de 2016 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 “Bogotá Mejor Para Todos””, Con atención en lineamientos descritos en los artículos 11 (inciso primero), 24, 26, 98, 99, 109, 110, 121, 124, 125, 133 (numeral 2), y 134. • Artículo 77 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” • Decreto Distrital 807 de 2019 artículo 39. Informes. Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. • Hoja de vida de indicadores (FO-101). • Procedimiento formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión (PR-122). • Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2020. • Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). • Reportes Goobi • Reportes HEMI SECOP
--	---

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Mediante radicado 00110-817-002535 del 3-abr-2020 se le informa a la Dirección General y Dependencias intervenientes el informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad corte primer trimestre 2020.
- Mediante radicado 00110-817-002582 del 14-abr-2020 la SDAE solicita el aplazamiento del seguimiento a metas primer trimestre de 2020
- El 15-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SFE con la proyección de memorando y evidencias de la gestión presupuestal y física del proyecto de inversión 1130.
- El 15-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SAF con la información financiera de PREDIS de los proyectos de inversión solicitada
- El 15-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SGSRI con las evidencias de la gestión presupuestal y física del proyecto de inversión 1078.
- El 16-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SESEC con la proyección de memorando y evidencias de la gestión presupuestal y física de los proyectos de inversión 1134 y 1041.
- Mediante radicado 00110-817-002602 del 16-abr-2020 se le informa a la SDAE del no

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

aplazamiento y la reiteración de entrega de información.

- Mediante radicado 00110-817-002680 del 24-abr-2020 la SDAE responde a la información solicitada indicando la ruta de evidencias.

2. FORTALEZAS

- No se identifican.

3. OBSERVACIONES

De acuerdo al análisis de la información del comportamiento de los proyectos de inversión del IPES, a continuación, se muestran los resultados:

3.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL:

Para la vigencia 2020 se tiene un presupuesto programado por \$ 44.894.150.000 de lo cual se ha ejecutado en compromisos el 29.82% y en giros el 3.80%. Los proyectos con mayor ejecución en compromisos son el 1037 con un 50.81% y el 1041 con el 28.66%, así:

TABLA 1
Gestión presupuestal de proyectos de inversión – Primer trimestre 2020
31-mar-2020

PROYECTO	SUBDIRECCIÓN	GESTIÓN PRESUPUESTAL				
		PROGRAMADO	EJECUTADO COMPROMISOS PREDIS	%	EJECUTADO GIROS	%
1037 Fortalecimiento de la gestión institucional	SDAE	\$ 9.278.305.000	\$ 4.714.206.023	50,81%	\$ 588.144.854	6,34%
1041 Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado	SESEC	\$ 17.172.934.000	\$ 4.922.225.598	28,66%	\$ 696.493.036	4,06%
1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	SGRSI	\$ 14.207.513.000	\$ 3.208.451.098	22,58%	\$ 322.156.832	2,27%
1130 Formación e inserción laboral	SFE	\$ 1.720.894.000	\$ 226.040.691	13,14%	\$ 46.655.736	2,71%

3. OBSERVACIONES

1134 Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales	SESEC	\$ 2.514.504.000	\$ 316.754.670	12,60%	\$ 50.939.955	2,03%
TOTAL		\$ 44.894.150.000	\$ 13.387.678.080	29,82%	\$ 1.704.390.413	3,80%

3.2. EJECUCIÓN FISICA DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión para el primer trimestre de la vigencia 2020 es del 51% así:

TABLA 2
Cumplimiento metas – Primer trimestre 2020
31-mar-2020

SUBDIRECCIÓN	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% TRIMESTRE	TOTAL TRIMESTRE POR PROYECTO
SDAE	1037 Fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar en un 100% un plan de mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	0%	0%	0%	34.4%
		Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	122	42	34%	
		Realizar 3 Audiencias públicas de Rendición de Cuentas	0	0	0%	
SFE	1130 Formación e inserción laboral	Vincular 3650 personas que ejerzan actividades de economía informal a programas de formación	245	153	62.4%	31%
		Formar 1170 personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo	30	0	0%	
SESEC	1134 Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales	Acompañar 1235 vendedores informales en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial integralmente	30	0	0%	33%
		Asignar 285 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales personas mayores y/o en condición de discapacidad	6	4	66.7%	
SESEC	1041 Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado	Administrar 19 plazas de mercado para mejorar la gobernanza, infraestructura y el cumplimiento legal y normativo.	19	19	100%	100%
		Fortalecer 13 plazas de mercado cultural empresarial y comercialmente	0	0	0%	
		Brindar 1000 Alternativas Comerciales Transitorias En Puntos Comerciales Y La Red De Prestación De Servicios Al Usuario Del Espacio Público Redep (Quioscos Y Puntos De Encuentro) y Zonas De Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales -Zaert.	107	80	75%	
SGRSI	1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	Brindar 2400 alternativas comerciales transitorias en ferias comerciales	45	11	24%	59%
		Implementar 100% un plan de fortalecimiento administrativo y comercial	1%	0,380%	38%	



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

3. OBSERVACIONES

		para las alternativas comerciales transitorias existentes.				
		Administrar 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos CLES y la REDEP (puntos de encuentro)	37	37	100%	
TOTAL			51%			

No se promedian metas que según la información enviada no tienen magnitud

La circular de la Secretaría Distrital de Planeación emitida el 13 de febrero de 2020, cuyo asunto es: "Reprogramación, actualización y seguimiento Plan de Acción del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos""", establece el 31 de mayo de los corrientes como la fecha de corte en los procesos de actualización y seguimiento con fecha de cierre límite en el aplicativo de SEGPLAN el 30 de junio de 2020, razón por la cual no tenemos acceso al reporte SEGPLAN.

3.3. GESTION CONTRACTUAL

Para el siguiente análisis, es importante aclarar, que teniendo en cuenta la metodología establecida por la Secretaría General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se tomó el número de contratos programados en el PAA y el número de contratos suscritos por cada dependencia para el periodo evaluado para establecer el porcentaje de cumplimiento.

De acuerdo al análisis realizado las subdirecciones con mayor cumplimiento en relación a la suscripción de contratos de conformidad a lo planeado en el PAA son la SESEC con un 56% y SGRSI con un 46%, así:

TABLA 3
Cumplimiento PAA – Primer trimestre 2020
31-mar-2020

SUBDIRECCION	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	Nº CONTRATOS PROGRAMADOS	Nº CONTRATOS SUSCRITOS	%
Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC)	135	76	56%
Subdirección de Formación y Empleabilidad (SFE)	30	12	40%
Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (SGRSI)	138	64	46%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE)	61	16	26
TOTAL	364	168	42%

Los contratos programados por las subdirecciones son los reportados en el PAA de 2020 versión 27 publicada en la página web de la entidad con corte 31 de marzo de 2020 a realizarse en el primer trimestre de 2020 y los contratos suscritos son los reportados en la consulta reportada por GOOBI a corte de 31-mar-2020, de 364 programados por realizar en el primer trimestre de 2020 se realizaron 168 lo que indica un 42% de cumplimiento a lo programado contractualmente.

3. OBSERVACIONES

La contratación programada en el PAA es el requisito principal para el cumplimiento de las metas y se planifica de acuerdo a la proyección de la vigencia 2020 para su cumplimiento.

Aunque las dependencias indicaron limitaciones del orden contractual debido a la pandemia del covid-19, esta se presentó en la última semana de marzo-2020 por lo que el no cumplimiento a lo programado en el PAA se debe a deficiencias en la ejecución de lo planeado, lo que se evidencia al tener una actualización 27 en el primer trimestre de 2020.

3.4. ANÁLISIS POR PROYECTO 1037 PRIMER TRIMESTRE 2020.

1037: Fortalecimiento de la gestión institucional

TABLA 4
Proyecto 1037 – metas 2020
31-mar-2020

1037: Fortalecimiento de la gestión institucional	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG (122 acciones) Realizar 0 Audiencias públicas de rendición de cuentas.
--	--

Meta 1: Para el cumplimiento de la gestión del 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG para este 2020 la SDAE programó 5 fases con 122 actividades de las cuales se pudo evidenciar 38 en este primer trimestre, las actividades adelantadas fueron:

1. FASE I. Alistamiento: de 52 actividades programadas se realizaron 28.
 - Doce (12) Planes actualizados y publicados en pagina web
 - Ajuste y publicación de la Resolución 564 del 28 de diciembre de 2018
 - Quince (15) matrices de riesgos de corrupción actualizadas y publicadas
2. FASE II. Direccionamiento: de 29 actividades programadas se evidenciaron la realizaron de 5.
 - Cuatro (4) lineamientos revisados y socializados en sesión virtual de martes de calidad
 - Se obtuvo el certificado de diligenciamiento emitido por el DAEP FURAG
3. FASE III – Implementación: de 33 actividades programadas se evidencian la realización de 5.
 - Al 31 de marzo no se efectuó sesión del comité de gestión y desempeño
 - Un (1) Cronograma sesiones formulado de sesiones de comité de adecuación y sostenibilidad de MIPG. FECHA: 03/04/2020
 - Procedimiento ajustado PR-005 control de documentos y PR-006 control de registros
 - Realización martes de calidad
 - Se formuló propuesta mapa de aseguramiento de la calidad
 - Se estructura propuesta de estrategia de socialización y apropiación MIPG
4. FASE IV – Seguimiento: de 7 actividades programadas no se realizó ninguna.
 - El seguimiento al avance de los planes de acción FURAG 2020 está para agosto
 - El seguimiento a la implementación de las políticas de acuerdo a las dimensiones en el



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: FO-175

Versión: 08

Fecha: 27/12/2017

3. OBSERVACIONES

marco del MIPG está para mayo.

5. FASE V – Incentivos: de 1 actividad programada no se realizó.

La Participar en el premio distrital a la gestión de acuerdo con los lineamientos dados por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - Secretaría General para octubre.

Para la consecución de la meta se tenía proyectado según PAA 61 contratos de prestación de servicios de los cuales solo 16 iniciaron en el trimestre para un cumplimiento del 26%, esta meta presenta un avance del 34%, revisando las acciones que les falta por ejecutar según lo programado no presenta deficiencias, no obstante que a la fecha no se hayan girado todas las reservas del 2019 y que su avance sea por encima del 25% indica deficiencias y/o inconsistencias en la planificación contractual para el cumplimiento de la meta, esto se observa dado que no guarda proporción la ejecución presupuestal y contractual con el avance físico de la meta.

Este proyecto de inversión tenía reservar presupuestales de la 2019 por valor de \$ 1.639.248.660 lo que influyó para el avance de la meta por encima de lo programado.

TABLA 5
Comparativo cumplimiento proyecto 1037 meta 1 2019-2020
31-mar-2020

Vigencia	Presupuesto	Meta	Progra	Ejec	%
2019	\$ 8.366.398.000	META 1: Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	100	100	100%
2020	\$ 9.278.305.000	META 1: Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	100	34	34%

La SDAE responsable de este proyecto de inversión desde el 2016 tiene programando una serie de actividades para todas las vigencias las cuales ha venido cumpliendo en cada vigencia, para terminar con la gestión del MIPG en la entidad en el 2020 programó 122 actividades de las cuales adelanto en este primer trimestre 42, de los de \$ 1.639.248.660 que se tenían como reservas presupuestales del 2019 se han girado en este 2020 \$ \$ 914.241.619 esto indica un 55% lo que indica que se tienen un 45% del valor de las reservas 2019 para el cumplimiento de la meta lo que indica el porqué aunque solo se cumplió con el 26% de lo programado en su PAA 2020 y así aun tuvieron un gestión en el cumplimiento de la meta física por encima del 25%.

Este proyecto de inversión no solo acarrea la contratación de los contratos de prestación de servicios de la SDAE sino también de la ACI y la DG por lo que los objetos contractuales de estas dependencias deben guardar relación con el cumplimiento de la meta del proyecto.

Meta 2: El cumplimiento de la meta se cumplió en la vigencia de 2019 no se tienen recursos asignados a esta meta para el 2020.

Desde el 2016 se tenían proyectados la realización de 3 audiencias de rendición de cuentas, la tercera se realizó en el 2019 lo que derivó en el cumplimiento de la meta y a la no asignación de recursos para esta vigencia.

1078: Generación de alternativas comerciales transitorias

3. OBSERVACIONES

TABLA 6
Proyecto 1078 – metas 2020
31-mar-2020

1078: Generación de alternativas comerciales transitorias	Brindar 107 Alternativas Comerciales Transitorias En Puntos Comerciales Y La Red De Prestación De Servicios Al Usuario Del Espacio Público Redep (Quioscos Y Puntos De Encuentro) y Zonas De Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales -ZAERT
	Brindar 45 Alternativas Comerciales Transitorias En Ferias Comerciales
	Implementar un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales transitorias existentes (1%)
	Administrar 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, de gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos comerciales y en la Red de prestación de servicios al usuario del espacio público REDEP (Puntos de encuentro).

Meta 1: Para la vigencia 2020 la SGRSI tenía presupuestado ofrecer 15 alternativas comerciales a través de quioscos los cuales fueron ya asignados 14 en el mes de enero y 1 en el mes de febrero cumpliéndose ya ésta meta, igual situación se presenta con el mobiliario semiestacionario que de 9 programados ya se ofertaron todos en el mes de enero y respecto de los puntos comerciales al cierre del primer trimestre ya presentan un avance del 69.14 %, dado que de una meta de 81 para la vigencia 2020 se han otorgado 56. Se observa un total de 229 vendedores inscritos en RIVI en lo corrido del año 2020. Realizado el cruce de inscripción con el aplicativo Hemi se muestran 229 registros, distribuidos así: Localidad de Usaquén: 6; localidad de Chapinero: 10; localidad de Santa Fe: 7; localidad de Bosa: 14; localidad de Kennedy: 9; localidad de Engativá: 26; localidad de Suba: 4; localidad de Barrios Unidos: 3; localidad de Teusaquillo: 1; localidad de los mártires: 2; localidad de Antonio Nariño: 13; localidad de Puente Aranda: 102; localidad de la Candelaria: 28; localidad de Rafael Uribe: 1 y localidad de Ciudad Bolívar: 3 por lo que se recomienda replantear esta meta. Se observa en el mes de marzo la elaboración por parte de la SGRSI de la base de vendedores en riego por la Emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 con un total de 675 vendedores inscritos.

Esta meta ha tenido un avance del 75 % con la atención de 80 personas de 108 programadas en toda la vigencia 2020.

Tenía un presupuesto asignado para la vigencia 2020 de \$ 3.010.602.000 de los cuales solamente se han comprometido \$ 98.976.000 (3.28 %) y girado % 10.048.074 (0.3 %) lo que permite concluir que el avance físico se ha surtido con el producto de reservas de la vigencia anterior en un 96.7 %.

Se observa que el comportamiento de esta meta tiene la misma tendencia comportamental que en la vigencia 2019 ya que en esa vigencia alcanzó un desarrollo del 321% frente a lo programado, lo que deja ver que se viene programando muy por debajo el desarrollo de la misma, y año tras año se utilizan reservas de vigencias anteriores en el primer trimestre lo que trae acumulación de reservas para la siguiente vigencia.

Meta 2: Para el cumplimiento de esta meta se tenía proyectada la realización de 20 ferias permanentes de fines de semana las cuales a 31 de marzo ya tienen un avance del 55 % con la realización de 11 en las Aguas y sede de la calle 24, en contraposición con las ferias de temporada

3. OBSERVACIONES

las cuales de 25 programadas no han tenido ningún avance, ya que por la emergencia sanitaria, no se ha podido cumplir con la programación. Se observa que el valor comprometido solo corresponde a un 2.91% y los giros a un 0.02% del valor asignado a esa meta, lo que permite concluir que la ejecución presupuestal no corresponde a la ejecución física de esta meta (24.44%).

Se observa que esta meta en la vigencia 2019 tuvo un cumplimiento del 797% y en la vigencia 2020 tiene unas reservas de \$4.000.777.521, lo que indica que se viene formulando muy por debajo de su ejecución real, se utilizan recursos de reservas de vigencias anteriores y al final de la vigencia quedan reservas para el siguiente periodo por eso la ejecución presupuestal no corresponde a su avance físico.

Se recomienda reformular esta meta ampliando las magnitudes, y buscando nuevas estrategias que permitan hacer frente a la emergencia sanitaria producto del Covid-19 y que beneficien a la población objetivo. También se recomienda efectuar giros acordes a los valores contratados.

Meta 3: El objetivo de esta meta es implementar un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales transitorias existentes, la SGRSI reporta un avance del 38 % Se observan compromisos del 16.48 % y giros del 1.6 % respecto del valor presupuestado para esta meta. Algunas de las acciones administrativas que desarrolla la SGRSI son intervenciones, gestión de cobro de cartera, actas de compromiso, reuniones de convivencia con los beneficiarios de las alternativas y fortalecimiento del Plan Institucional de Gestión ambiental, entre otras.

Para el cumplimiento de esta meta se tenía un presupuesto de \$ 3.607.439.000. Esta meta tiene un cumplimiento del 38 % en su meta física pero presupuestalmente ha comprometido solo el 16.48 % y girado solo el 1.56 %, lo que permite concluir que se ha cumplido esta meta en un 21.52 % con producto de las reservas de vigencias anteriores.

En la vigencia 2019 esta meta tuvo un avance del 34%, es decir, que en el primer trimestre de la vigencia 2020 ya se superó en 4 % el avance comparado con la vigencia 2019.

Meta 4: Para el logro de esta meta se tiene presupuestado en 2020 la administración de 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos comerciales y la REDEP (puntos de encuentro). Los 33 puntos comerciales administrados por el IPES corresponden a : Centro comercial caravana, centro comercial y cultural galerías plaza, flores de la calle 26, flores de la calle 68, Furatena, galería comercial Plaza España, Kennedy central, Madrugón de frutas y verduras, lotes los Sierra, Manzana 22, Mercado fresco Marco Fidel Suarez, Pasaje comercial Santa Lucia, Pasaje comercial y cultural Ced Centenario, Plataforma logística de Bosa, Plazoleta cultural y comercial Flores de la 200, Plazoleta de comidas de 20 de julio, Centro comercial Minicentro, Rotonda chapinero, Quirigua, recinto ferial 20 de julio, Restaurante popular cuatro vientos, rotonda barrios unidos, rotonda Candelaria, rotonda Santafé, San Andresito Carrera 38, Siete de Agosto, Supermercado la Esperanza y lleva la administración de los siguientes puntos de encuentro: Alcalá, aguas, mundo aventura y Tintal. Los compromisos establecidos para el cumplimiento de esta meta corresponden al 43.12 % y los giros al 2.65% del valor presupuestado para el cumplimiento de la misma.

3. OBSERVACIONES

La subdirección SGRSI para el cumplimiento de las metas correspondientes al proyecto de inversión 1078 tenía presupuestada la celebración de 134 contratos a 31 de marzo de los cuales se realizaron 67 según reporte de Goobi.

Se observa que este proyecto de inversión tenía reservas por \$ 3.031.428.385 lo que influyó para el avance de las metas por encima de lo programado.

Se observa que el indicador mide el 100 % (37 alternativas comerciales) cada mes, sin ser acumulativo lo que impide la medición óptima del avance. El valor ejecutado en la vigencia 2019 fue la suma de \$ 2.593.907.862 y comparativamente con lo ejecutado en el primer trimestre 2020 por \$ 2.459.993.998 arroja una ejecución de 94.83 % y un cumplimiento en la meta física del 43 %.

1134: Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales

TABLA 7
Proyecto 1134– metas 2020
31-mar-2020

1134: Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales	Acompañar 30 vendedores informales en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial integralmente
	Asignar 6 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales, personas mayores y/o en condición de discapacidad

Meta 1: Se tenía programado el acompañamiento a 30 vendedores informales en procesos de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial en la vigencia 2020, sin embargo no se hicieron actividades para el cumplimiento de esta meta durante el primer trimestre, el área argumenta las siguientes limitantes que impidieron el cumplimiento:

“De orden financiero:

En cuanto a la ejecución financiera y la proyección de recursos estimada para el desarrollo de los diferentes proyectos y el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión, se tenían contemplado para el primer trimestre la realización de dos contratos dentro del plan anual de adquisiciones para diferentes grupos de vendedores informales, Uno como asistencia técnica a los beneficiarios de emprendimiento social, proceso que iba a ser contratado tal cual como esta en el PAA, dada la Emergencia del COVID 19, actualmente los puntos donde funciona la alternativa de Emprendimiento Social se encuentran suspendidos, el proceso llegó hasta la fase de solicitud de cotización de diferentes proveedores; El segundo proceso va encaminado a un fortalecimiento dirigido a vendedores informales de calzado y marroquinería, el cual no se va a realizar por las dificultades que se les presentan a los vendedores informales en el desarrollo de sus actividades económicas, ya que el fortalecimiento requiere de un seguimiento presencial in situ que está suspendido, la Subdirección replanteará estos procesos de acuerdo a la evolución de la emergencia sanitaria.

De recursos humanos:

En cuanto a las limitaciones de recurso humano, a la fecha se han contratado los perfiles adecuados de acuerdo al plan anual de adquisiciones, para el correcto funcionamiento del proyecto”.

Esta meta no ha tenido ningún avance físico, sin embargo, se observan compromisos asociados al

3. OBSERVACIONES

cumplimiento de la misma en un 12.60 %. En relación a lo presupuestado para esta meta en la vigencia 2019 se observa un incremento de 5 % para la vigencia 2020.

Se recomienda generar estrategias que permitan el acompañamiento de los vendedores en procesos de emprendimiento y fortalecimiento empresarial teniendo en cuenta la realidad de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 y que ha traído nuevas formas de emprendimiento a fin de dar cumplimiento a esta meta.

Meta 2: Mediante memorando de radicado 00110-817-001471 de 26/02/20 se reprogramó la magnitud de esta meta física pasando de 3 a 6 los beneficiarios de alternativas para generación de ingresos a vendedores informales, personas mayores y/o en condiciones de discapacidad, se atendió a 4 vendedores informales en el trimestre con un cumplimiento del 66.7 %, Los compromisos tuvieron una ejecución del 28.66 % , la ejecución contractual corresponde a un 56 % respecto de la contratación programada, y los compromisos adquiridos se surtieron en un 76.34 % con recursos de las reservas de la vigencia anterior; dado el tiempo que falta de la vigencia y el nivel de avance, se debe replantear la magnitud de estas meta teniendo en cuenta la nueva realidad económica como consecuencia de la emergencia que afrontamos por la COVID-19, buscando generar nuevas alternativas para este segmento poblacional.

El área argumenta las razones de la reprogramación de la meta así:

"La solicitud de la reprogramación de la meta fue en razón a que conforme con las gestiones adelantadas se logró la apertura de (3) nuevos espacios mediante la suscripción de (2) actas de facilitación en las cuales el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON facilitó (2) espacios y la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD- facilitó (1) Espacio; gestión que fue coherente con el motivo del ajuste presentado en el formato anexo al memorando radicado 00110-817-001471 de 26/02/20 en el cual se expone: "Se solicita la reprogramación de la meta 2 del proyecto 1134 dado que se cuenta con el mobiliario necesario para estas nuevas asignaciones y se están gestionando la consecución de nuevos espacios para sorteo y adjudicación.

Para el cumplimiento de la meta se realizó sorteo de los (3) espacios el día 11 de marzo de 2020, y se tenía prevista entrega para la semana del 16 al 20 de marzo, pero dada la contingencia presentada por el aislamiento obligatorio por COVID 19, solo se logró la entrega del punto ubicado en la sede de IDIPRON Chapinero, el cual fue entregado el día 16 de marzo de 2020.

Que debido a factores externos al Instituto relacionados con la Pandemia COVID 19, no se culminó la totalidad de la entrega de los mismos".

Esta meta tenía presupuestada la asignación de 6 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales, personas mayores y/o en condición de discapacidad de los cuales se cumplió el 67 % con un avance presupuestal del 12.6% y giros del 2.03%.

Para la consecución de las metas 1 y 2 se tenía presupuestado según PAA la realización de 135 contratos de prestación de servicios de los cuales 76 se iniciaron en el primer trimestre con un cumplimiento del 56 % que contribuyeron al avance de esta meta.

Se recomienda efectuar los giros en la misma proporción de los compromisos adquiridos, al igual que generar nuevas estrategias de generación de ingresos para vendedores informales, personas



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: FO-175

Versión: 08

Fecha: 27/12/2017

3. OBSERVACIONES

mayores y/o en condición de discapacidad que permitan hacer frente a las condiciones generadas por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

1041: Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado.

TABLA 8
Proyecto 1041 – metas 2020
31-mar-2020

1041: Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado	Administrar 19 plazas de mercado para mejorar la gobernanza, infraestructura y el cumplimiento legal y normativo. Fortalecer plazas de mercado cultural, empresarial y/o comercialmente.
--	---

Meta 1 y Meta 2: La SESEC informa que no han tenido afectación referente a la administración de las 19 plazas de mercado que administra el IPES, en cuanto al equipo administrativo de las plazas, sin embargo la Subdirección reconoce que al 30 de marzo de 2020 todas las plazas de mercado se encontraban abiertas, salvo la Plaza Boyacá Real. La Plaza de Mercado Boyacá Real es objeto de análisis, pues su nivel de ocupación es muy bajo, en razón a factores que dificultan la actividad comercial, como vías de acceso muy angostas que impiden el tránsito de vehículos de carga y transformaciones urbanísticas que han modificado su entorno residencial en un sector industrial.

En cuanto a la Meta 2 del proyecto 1041 la SESEC informa que para el cuatrimestre se proyectó fortalecer 13 plazas de mercado, esta meta se cumplió en el 2019, las plazas fortalecidas fueron: Veinte de Julio, Fontibón, Perseverancia, Restrepo, Samper Mendoza, Las Ferias, Kennedy, Quirigua, Trinidad Galán, Doce de Octubre, Siete de Agosto, Concordia y Santander.

Para el 2020 y por cumplimiento de la meta no se tiene proyectados fortalecer ninguna plaza de mercado por lo que esta meta no tiene asignado recurso según indica la SDAE, se pudo observar que el 97.9 % de la ejecución del primer trimestre de 2020 se realizó con reservas de la vigencia anterior. - La subdirección informa las siguientes limitaciones que han impedido un mayor fortalecimiento de las plazas en cumplimiento de la Meta 2.

La meta 1 tiene un avance en su magnitud física de 100 %, sin embargo el indicador no es acumulativo por lo que es difícil realizar una medición real.

Se observa una reducción presupuestal del 13 % para este proyecto de inversión respecto de la vigencia 2019, una ejecución del 28.66 % en compromisos y giro del 4.06 % en relación al presupuesto asignado. Para la consecución de esta meta se tenía presupuestado según PAA la realización de 135 contratos de prestación de servicios de los cuales 76 se iniciaron en el primer trimestre con un cumplimiento del 56 % que contribuyeron al avance de esta meta.

De acuerdo a lo expuesto por el área y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria causada por la COVID-19 y el aislamiento de la población, se deben generar estrategias de cargue, manipulación de alimentos, venta y distribución lo antes posible, que permitan convertir las plazas de mercado en centrales mayoristas de acopio y distribución de alimentos para garantizar la ocupación de las bodegas y locales y la seguridad alimentaria y nutricional de la población del Distrito capital, generando así un mayor fortalecimiento de las plazas de mercado como bancos de alimentos en los

3. OBSERVACIONES

diferentes sectores de la capital.

1130: Formación e inserción laboral

TABLA 9
Proyecto 1130 – metas 2020
31-mar-2020

1130: Formación e inserción laboral	Vincular 245 personas que ejercen actividades de economía informal a programas de formación
	Formar 40 personas que ejercen actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo.

Meta 1: Para la vigencia 2020 la SFE tiene estimado formar 245 personas que ejerzan actividades de economía informal a programas de formación, se utilizaron 2 entidades para la vinculación de beneficiarios, el SENA y la Secretaría Distrital de Educación.

En el SENA se vincularon 140 beneficiarios en cursos de vitrinismo y en la SED 10 beneficiarios en cursos varios.

El avance de esta meta esta en 62% no obstante solo sea comprometido un 13% del valor asignado y girado un 2.7% lo que no guarda coherencia el índice de cumplimiento de la meta física con la planificación presupuestal para su cumplimiento, dado que esta meta es anual y se tiene en el primer trimestre un elevado avance se recomienda reformular la magnitud.

Para la consecución de la meta se tenía proyectado según PAA 30 contratos de prestación de servicios de los cuales solo 12 iniciaron en el trimestre. Para el cumplimiento de la meta se utilizaron alianzas con entidades públicas lo que no genero costos del presupuesto del proyecto por lo que el avance contractual no guarda relación con el avance físico.

Este proyecto de inversión tenía reservar presupuestales de la vigencia 2019 por valor de \$167.876.626 lo que influyó para el avance de la meta por encima de lo programado.

La SFE proyecto formar a 245 personas para la vigencia 2020, este índice es 75% menor a lo programado en el 2019 con los mismos recursos disponibles, además de lo anterior revisando el comportamiento del cumplimiento de la meta se evidencia la formación de 2232 personas en el 2019 como lo indica la tabla.

TABLA 10
Comparativo cumplimiento proyecto 1130 meta 1 2019-2020
31-mar-2020

Vigencia	Presupuesto	Meta	Progra	Ejec	%
2019	1,816.052.397	META 1: Vincular 3710 personas que ejercen actividades de economía informal a programas de formación	950	2232	235%
2020	1.720.894.000	META 1: Vincular 3710 personas que ejercen actividades de economía informal a programas de formación	245	153	62%

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: FO-175
Versión: 08
Fecha: 27/12/2017

3. OBSERVACIONES

La ACI identifica deficiencias en la planeación de la magnitud de la meta 1 del proyecto 1130 para la vigencia 2020 revisando los antecedentes de cumplimiento en vigencias anteriores, además de lo anterior se contaban con reservas presupuestales de la vigencia anterior que podrían hacer más amplia la magnitud del cumplimiento de esta meta.

Se recomienda revisar la magnitud de la meta, identificar las deficiencias que se tuvieron en el primer trimestre de 2020 para el cumplimiento de lo programado en el PAA.

Meta 2: Para la vigencia 2020 se tiene estimado formar 40 personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo.

La SFE no reporta avance de la meta en el primer trimestre lo que indica deficiencias en la planeación, no se evidencian las gestiones adelantadas para formalizar alianzas para el empleo, en su PAA 2020 se observa un objeto contractual que podría impactar en el cumplimiento de la meta: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACION DIRIGIDOS A LA POBLACION SUJETO DE ATENCION DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES.**

Al verificar el PAA 2020 no se observa en los objetos contractuales programados ninguno que guarde relación directa con la gestión de alianzas para el empleo de los beneficiarios que se encuentren prestando servicio en la economía informal.

No obstante lo anterior la SFE indica las siguientes limitaciones en su correo electrónico del 15-abr-2020:

"Con relación a las limitaciones de orden administrativo, se hace claridad que durante el periodo evaluado, en el mes de Marzo de 2020, debido a la contingencia que generó el Covid 19 y dando cumplimiento al Decreto No. 092 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá y a las Circulares No. 20 de 2020 "Procedimientos internos en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid 19" y Circular No. 21 "Alcance a circular No. 20 de 2020 ajustes en procedimiento interno para radicación y elaboración de minutos de contratos en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Covid 19" expedidas por el IPES; la Subdirección de Formación y Empleabilidad suspendió actividades relacionadas con el trabajo social de campo, en el espacio público, debido al aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de Bogotá D.C. Por lo anterior, se están realizando las convocatorias de la población sujeto de atención a los cursos de formación e inserción laboral de manera telefónica y vía correo electrónico.

En cuanto a las limitaciones de orden financiero, se dio cumplimiento a la Circular Conjunta No.001 del 17 de enero de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, realizando la suspensión presupuestal al Proyecto 1130: Formación e Inserción Laboral, por un valor de \$ 452.449.510."

Para la consecución de la meta se tenía proyectado según PAA 30 contratos de prestación de servicios de los cuales solo 12 iniciaron en el trimestre. Para el cumplimiento de la meta se utilizaron alianzas con entidades públicas lo que no generó costos del presupuesto del proyecto por lo que el avance contractual no guarda relación con el avance físico.

Este proyecto de inversión tenía reservar presupuestales de la vigencia 2019 por valor de



FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: FO-175

Versión: 08

Fecha: 27/12/2017

3. OBSERVACIONES

\$167.876.626 lo que influyó para el avance de la meta por encima de lo programado.

La SFE proyectó formar a 40 personas mediante alianzas para el empleo para la vigencia 2020, este índice es 28% menor a lo programado en el 2019 con los mismos recursos disponibles, además de lo anterior revisando el comportamiento del cumplimiento de la meta se evidencia la formación de 76 personas en el 2019 como lo indica la tabla.

TABLA 11
Comparativo cumplimiento proyecto 1130 meta 2 2019-2020
31-mar-2020

Vigencia	Presupuesto	Meta	Progra	Ejec	%
2019	1,816.052.397	META 21: Formar 1170 personas que ejercen actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo	65	76	117%
2020	1.720.894.000	META 2: Formar 1170 personas que ejercen actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo	40	0	0%

La ACI identifica deficiencias en la planeación del cumplimiento de la meta en el 2020, aunque se indican cuales fueron las limitaciones presentadas estas obedecen a hechos ocurridos en marzo de 2020, la SFE tenía reservas presupuestales para evidenciar gestión en el cumplimiento de la meta para este primer trimestre.

Se recomienda revisar la planeación para el cumplimiento de la meta, identificar las deficiencias que se tuvieron en el primer trimestre de 2020 para el cumplimiento de lo programado en el PAA programar y realizar las alianzas para el cumplimiento de la meta conforme a lo publicado en el plan de acción institucional.

4. CONCLUSIONES

- 4.1. Los giros realizados en el primer trimestre de 2020 no guardan relación con el avance físico de las metas.
- 4.2. La gestión contractual de la SDAE en relación a su PAA 2020 fue del 26%.
- 4.3. Se han girado el 55% de las reservas presupuestales del 2019 para el avance físico de la meta en el primer trimestre 2020.
- 4.4. El proyecto 1130 meta 2, 1140 meta 2 y 1134 meta 1 no presentan avance en el primer trimestre, no obstante los responsables indican limitaciones para su no avance.
- 4.5. Los giros realizados en el primer trimestre de 2020 no guardan relación con el avance físico de las metas.
- 4.6. Debido al avance físico superior al 50% de algunas metas en el primer trimestre se debe replantear su magnitud para lo que resta de la vigencia.

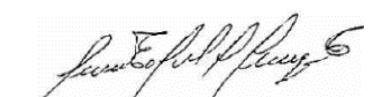
5. RECOMENDACIONES

- 5.1. Planificar el avance físico de las metas asumiendo los riesgos que se pueden presentar aplicando los correctivos necesarios a tiempos para su cumplimiento.
- 5.2. La contratación realizada para el cumplimiento de las metas debe programarse desde el momento que se elabora el PAA.
- 5.3. Verificar el cumplimiento de lo programado en el PAA para el avance físico de la meta. Planificar el avance físico de las metas asumiendo los riesgos que se pueden presentar aplicando los correctivos necesarios a tiempos para su cumplimiento.
- 5.4 Aplicar los controles necesarios para la guarda de evidencias que indiquen la gestión física de las metas.
- 5.5 La contratación realizada para el cumplimiento de las metas debe programarse desde el momento que se elabora el PAA.
- 5.6 Planificar la magnitud de las metas de conformidad con los avances de vigencias anteriores

6. APROBACIÓN



ASESOR CONTROL INTERNO



ROSA EDITH TURRIAGO CALDERÓN



MARLON CONTRERAS TURBAY